



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 4201 Fecha: 18062019

Resolución Secretarial

Nº 101 -2019-MINCETUR

Lima, 17 de junio de 2019

Visto, el Memorándum N° 637-2019-MINCETUR/VMT del Viceministerio de Turismo, el Memorándum N° 1296-2019-MINCETUR/SG/OGA de la Oficina General de Administración y el Informe N° 283-2019-MINCETUR/SG/OGA-OP de la Oficina de Personal, de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 269-2017-MINCETUR, se designó al señor Jorge Alejandro Reyes Hurtado, como Director General de la Dirección General de Estrategia Turística del Viceministerio de Turismo del MINCETUR, bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, por mediante Resolución Ministerial N° 012-2018-MINCETUR, se designó al señor Daniel Maraví Vega Centeno como Director General de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico, del Viceministerio de Turismo, Nivel F-5, bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante documento del Visto, el Viceministerio de Turismo, comunica que el señor Jorge Alejandro Reyes Hurtado Director de la Dirección General de Estrategia Turística del Viceministerio de Turismo, hará uso de su período vacacional del 17 al 23 de junio de 2019; y solicita se disponga las acciones que corresponda para proceder con la encargatura de funciones.

Que, la Oficina de Personal a través del Informe del Visto, concluye que procede la encargatura a favor del Director General de Políticas de Desarrollo Turístico, por cumplir con los requisitos establecidos para tal efecto;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM dispone que las personas contratadas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, pueden ejercer la suplencia por encargo en la entidad contratante o ser designado temporalmente, entre otros, como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;



ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 4201 Fecha: 18/06/2019

Que, de acuerdo con la opinión favorable de la Oficina General de Administración y la Oficina de Personal, mediante el Memorándum N° 1296-2019-MINCETUR/SG/OGA y el Informe N° 283-2019-MINCETUR/SG/OGA-OP, respectivamente;

De conformidad con el artículo 10 de la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, modificado por el Decreto Legislativo N° 1451, el Decreto Legislativo N° 1057, Ley del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y el literal i) del artículo IV del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

SE RESUELVE:



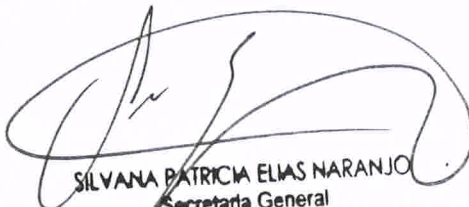
Artículo 1.- Encargar al señor Daniel Maraví Vega Centeno, Director General de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico, en adición a sus funciones, las de la Dirección General de Estrategia Turística del Viceministerio de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a partir del 17 de junio de 2019, y en tanto dure la ausencia de su titular.



Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Dirección General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional del MINCETUR (www.mincetur.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.


SILVANA PATRICIA ELÍAS NARANJO
Secretaría General
MINCETUR